Personería
Municipal de Popayán

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE POPAYÁN CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO NRO. 1082 DE 2015,

CERTIFICA:

Que, **IVAN DANIEL OVIEDO**, identificado/a con la Cédula de Ciudadanía No. 10.303.348 de Popayán, se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto contractual consistente en: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO EN LA PERSONERIA MUNICIPAL DE POPAYAN, APOYANDO LA EJECUCION DE LOS DIVERSOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS, CON EL FIN DE LOGRAR UNA MAYOR CELERIDAD EN EL DESARROLLO DE SUS COMPETENCIAS" Toda vez que, de los documentos aportados, se han verificado y/o demostrado su idoneidad y experiencia para la realización del mismo.

De conformidad con el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 2015, para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión no es necesario obtener previamente varias ofertas.

La presente constancia es expedida en Popayán (Cauca), a los ocho (8) días del mes de agosto del 2024.

LINA MARIA MUÑOZ REYES
Personera Municipal de Popayán

Proyectó: Fernanda C – Contratista Personería Municipal de Popayán.